

Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras
Facultad de Humanidades
Departamento de Literatura Comparada

Literatura Medieval, LITE 3061-0U1: Épica medieval y cultura popular

Año académico 2022-23, 2do semestre
MJ 10:00-11:20am, 45 horas, 3 créditos

Profesora: Dra. Marian Polhill

Contacto: correo electrónico: marian.polhill1@upr.edu; WhatsApp

Oficina: Departamento de Literatura Comparada, SGG 303 y oficina virtual

Horas de oficina: martes y jueves 11:30am-1:00pm (virtual o presencial), y por acuerdo

Ayudante (estudiante graduada): Andrea Mendoza Meléndez

Descripción general del curso:

En este curso estudiaremos la literatura medieval y premoderna ca. 300 d.C. hasta 1225 d.C. en sus contextos culturales e históricos. Este semestre enfatizaremos en particular los bestiarios y las épicas medievales y sus intersecciones con la cultura popular contemporánea. Leeremos selecciones de varios bestiarios medievales, *Beowulf*, la *Saga de los Volsungos*, *La Edda menor* y el *Popol Wuj*, entre otros textos; y consideraremos varias manifestaciones de la cultura popular. Discutiremos los estilos y el contenido de la literatura y consideraremos también asuntos teóricos de género/sexo, poder y saber, la formación y consolidación de identidades y la posición del sujeto. Consideraremos textos de Europa, Islandia y las Américas.

Este semestre nuestro curso se impartirá de modalidad híbrida. Tendremos una combinación de actividades y discusiones sincrónicas y asincrónicas y también varias reuniones presenciales. Moodle será nuestra plataforma principal. Usaremos también otras herramientas y recursos tecnológicos (Google Meet, email, WhatsApp, entre otros).

Nos reuniremos sincrónicamente cada jueves (presencial o por videoconferencia).

Objetivos: Al finalizar el curso el/la estudiante podrá:

- reconocer los fundamentos y construcción del pensamiento en los estudios y la creación literaria mediante la contextualización, la investigación y la actitud crítica.
- reconocer los contextos históricos, filosóficos y estéticos de la Edad Media temprana.
- reconocer los distintos géneros literarios identificados de la Edad Media temprana.
- analizar los distintos géneros literarios identificados de la Edad Media temprana.
- reconocer los distintos conceptos teóricos (medievales y modernos).
- analizar las relaciones de los conceptos teóricos con la práctica literaria de la Edad Media temprana.
- evaluar críticamente los distintos discursos teóricos estudiados.
- ejecutar oralmente y por escrito, su capacidad para presentar hipótesis, elaborar argumentos, resumir ideas, y ofrecer ejemplos acertados a partir del análisis de textos teóricos y del manejo de fuentes bibliográficas (artículos de revistas profesionales, libros especializados, redes informáticas, etc.).
- expresar con claridad, coherencia y corrección tanto a nivel oral como escrito.
- ejecutar destrezas de redacción e investigación crítica.
- apreciar y valorizar la literatura como actividad humana.

Evaluación:

- 1) Habrá **tres o cuatro proyectos o exámenes (ensayo, examen, presentación PowerPoint u otro proyecto)**.
- 2) Habrá varias reflexiones u otras actividades breves.
- 3) **La participación en clase es indispensable (tanto en las clases sincrónicas como asincrónicas)**. Se otorgará una nota de participación en clase que tomará en cuenta su asistencia, puntualidad y preparación (tener materiales, leer a tiempo, intervención de calidad en la discusión, etc.).
- 4) La nota se calculará de la siguiente manera:
 - 60% proyectos y exámenes
 - 40% participación en clase (incluye las reflexiones, participación en las clases sincrónicas y en los foros asincrónicos, presentaciones e informes, entre otras actividades)

Sin excusa válida escrita no se aceptarán reflexiones ni otras tareas tardías.

Curva: 100-90: A 89-80: B 79-70: C 69-60: D 59-0: F

Sobre modalidad de los cursos:

De surgir alguna interrupción de las clases durante el semestre, se continuará ofreciendo las mismas utilizando la modalidad a distancia o en línea para cumplir con el prontuario.

Plan de contingencia en caso de una emergencia:

En caso de surgir una emergencia o interrupción de clases, su profesora se comunicará vía correo electrónico institucional para coordinar la continuidad del ofrecimiento del curso.

Advertencia sobre el plagio y el fraude académico:

La Universidad de Puerto Rico promueve los más altos estándares de integridad académica y científica. El Artículo 6.2 del Reglamento General de Estudiantes de la UPR (Certificación Núm. 13, 2009-2010, de la Junta de Síndicos) establece que “la deshonestidad académica incluye, pero no se limita a: acciones fraudulentas, la obtención de notas o grados académicos valiéndose de falsas o fraudulentas simulaciones, copiar total o parcialmente la labor académica de otra persona, plagiar total o parcialmente el trabajo de otra persona, copiar total o parcialmente las respuestas de otra persona a las preguntas de un examen, haciendo o consiguiendo que otro tome en su nombre cualquier prueba o examen oral o escrito, así como la ayuda o facilitación para que otra persona incurra en la referida conducta”. Cualquiera de estas acciones estará sujeta a sanciones disciplinarias en conformidad con el procedimiento disciplinario establecido en el Reglamento General de Estudiantes de la UPR vigente. **Para velar por la integridad y seguridad de los datos de los usuarios, todo curso híbrido y en línea deberá ofrecerse mediante la plataforma institucional de gestión de aprendizaje, la cual utiliza protocolos seguros de conexión y autenticación. El sistema autentica la identidad del usuario utilizando el nombre de usuario y contraseña asignados en su cuenta institucional. El usuario es responsable de mantener segura, proteger, y no compartir su contraseña con otras personas.**

Cumplimiento con la Ley 51:

Según la Ley de Servicios Educativos Integrales para Personas con Impedimentos, todo estudiante que requiera acomodo razonable deberá notificarlo al profesor el primer día de clase. Los estudiantes que reciban servicios de Rehabilitación Vocacional deben comunicarse con el (la) profesor(a) al inicio del semestre para planificar el acomodo razonable y el equipo de asistencia necesario conforme a las recomendaciones de la Oficina de Servicios a Estudiantes con impedimentos (OSEI) del Decanato de Estudiantes. También aquellos estudiantes con necesidades especiales de algún tipo de asistencia o acomodo deben comunicarse con el (la) profesor(a). Si un alumno tiene una discapacidad documentada (ya sea física, psicológica, de aprendizaje o de otro tipo, que afecte su desempeño académico) y le gustaría solicitar disposiciones académicas especiales, éste debe comunicarse con la Oficina de Servicios a Estudiantes con Impedimentos (OSEI) del Decanato de Estudiantes, a fin de fijar una cita para dar inicio a los servicios pertinentes.

Cumplimiento con la Certificación 39:

La Universidad de Puerto Rico prohíbe el discrimen por razón de sexo y género en todas sus modalidades, incluyendo el hostigamiento sexual. Según la Política Institucional contra el Hostigamiento Sexual en la Universidad de Puerto Rico, Certificación Núm. 130, 2014-2015 de la Junta de Gobierno, si un estudiante está siendo o fue afectado por conductas relacionadas a hostigamiento sexual, puede acudir ante la Oficina de Procuraduría Estudiantil, el Decanato de Estudiantes o la Coordinadora de Cumplimiento con Título IX para orientación y/o presentar una queja.

Prohibición de discrimen

La Universidad de Puerto Rico en conformidad con el Artículo 2.3 del Reglamento General de Estudiantes (Certificación Núm. 13 (2009-2010), Certificación Núm. 60 (2010-2011) y Certificación Núm. 154 (2010-2011) prohíbe todo discrimen en la educación, el empleo y la prestación de servicios por razones de raza, color, sexo, nacimiento, edad, origen o condición social, ascendencia, estado civil, ideas o creencias religiosas o políticas, género, preferencia sexual, nacionalidad, origen étnico, impedimentos, condición de veterano de las Fuerzas Armadas, o por ser víctima o ser percibido como víctima de violencia doméstica, agresión sexual o acecho. Esta Política antidiscriminatoria se extiende a todas las funciones y actividades de la Universidad y de las unidades institucionales que integran su Sistema, tales como el empleo y la selección de empleos, los programas educativos, los servicios, las admisiones y la ayuda financiera, entre otros. Esta Política antidiscriminatoria, desde luego, cobija a todos los estudiantes en su relación con la Universidad y aplicará a los beneficios, servicios, programas y prestaciones que esta brinda. Se garantizará el derecho de todo estudiante a la participación ordenada en las actividades que lleve a cabo la Universidad, así como el acomodo razonable para todo aquel estudiante con impedimentos o condiciones que sean documentados y que no constituyan, por sí mismos, incapacidad para los estudios universitarios o un riesgo para las demás personas.

No es permitido grabar las clases ni tomar fotos de la misma, ya que sería necesario obtener el permiso de todas las personas en la clase. La profesora podría grabar las clases, después de obtener la autorización de todos.

Lista de textos que debe adquirir el estudiante¹

- 1) *Bestiario Medieval*, ed. de Ignacio Malaxecheverría (Siruela)
- 2) *Beowulf y otros poemas anglosajones*, ed. Lerate (Alianza)
- 3) *Cantar de Roldán* (Cátedra)
- 4) *Cantar de Mio Cid*
- 5) *Edda menor*, ed. Lerate (Alianza)
- 6) *La saga de los Volsungos*
- 7) *Cantar de los Nibelungos* (Cátedra), opcional
- 8) *Popol Wuj*, ed. Luis Enrique Sam Colop
- 9) *Literaturas germánicas medievales*, Borges y Vázquez (Alianza), opcional

Los textos restantes se encuentran en la página Web de la clase en Moodle:
online.uprrp.edu/

Calendario²

26, 31 de enero: Introducción general al curso

2, 7 y 9 de febrero: MLA; introducción a la literatura medieval

Lecturas: 1) Jauß, Hans Robert. "The Alterity and Modernity of Medieval Literature." *New Literary History*, vol. 10, 1978, pp. 181-229. [Lea páginas 187-191.]

2) Harland, Richard. "Literary Theory in the Middle Ages." *Literary Theory from Plato to Barthes: an Introductory History*, St. Martin's Press, 1999, pp. 22-28.

Actividad en el foro para subir en o antes del 7 de febrero: favor ver instrucciones en Moodle

14 y 16 de febrero: introducción a la ciencia, epistemología y cosmología medieval

Lecturas: 1) Foucault, Michel. "La prosa del mundo." *Las palabras y las cosas*;
 2) *Bestiario medieval*, "León", "Ciervos"

21, 23, 28 de febrero, 7, 9 de marzo: los bestiarios medievales y la cultura popular contemporánea (presentaciones estudiantiles)

2 de marzo: día feriado

14 de marzo: entrega del primer examen/ensayo

16, 21, 23 de marzo: las leyendas del Rey Arturo y la cultura popular

28, 30 de marzo: *Cantar de Roldán*; *Cantar de Mio Cid*; épica premoderna en un contexto global, las épicas como género literario

4, 11, 13 de abril *Beowulf* (inglés antiguo) y la cultura popular (*The Hobbit*, *Game of Thrones*, entre otros); héroes, monstruos

¹ Como alternativa, se puede usar ediciones electrónicas. La profesora les dará más información en clase.

² El calendario está sujeto a cambios. Las instrucciones más detalladas para cada semana se encontrarán en Moodle.

6 de abril: receso académico

18, 20, 25, 27 de abril: mitología y literatura medieval escandinava (*La Edda menor*), *La saga de los Volsungos* (islandés antiguo), el *Cantar de los Nibelungos* (alemán antiguo); mitología y literatura medieval escandinava y la cultura popular

2, 4 de mayo: *Popol Wuj* (K'iche' maya)

9, 11, 16 de mayo: presentaciones estudiantiles finales y conclusiones del curso

Examen o proyecto final: se anunciará la fecha en clase